

Zimbra:

mecip@itapua.gov.py

RE: Remisión Borrador Políticas Operacionales y Políticas de Administración de Riesgos

De : Secretaría de Educación <educacion@itapua.gov.py> lun, 20 de oct de 2025 12:52

Asunto : RE: Remisión Borrador Políticas Operacionales y
Políticas de Administración de Riesgos

Para : 'Mecip Itapúa' <mecip@itapua.gov.py>

Muy buenos días, recibido. Muchas gracias

De: Mecip Itapúa <mecip@itapua.gov.py>

Enviado el: viernes, 17 de octubre de 2025 14:59

Para: Secretaría General <general@itapua.gov.py>; Administración y Finanzas <administracion@itapua.gov.py>; Direccion de Gestion y desarrollo de las personas <dgdp@itapua.gov.py>; obras <obras@itapua.gov.py>; asuntosmunicipales <asuntosmunicipales@itapua.gov.py>; educacion <educacion@itapua.gov.py>; salud <salud@itapua.gov.py>; Secretaría de la Mujer <mujer@itapua.gov.py>; ambiente <ambiente@itapua.gov.py>; indigena <indigena@itapua.gov.py>; Secretaria de Accion Social <social@itapua.gov.py>; turismo <turismo@itapua.gov.py>; relacionesexteriores <relacionesexteriores@itapua.gov.py>; deportes <deportes@itapua.gov.py>; Grupo de Distribución de Secretaría de la Juventud <juventud@itapua.gov.py>; Gestión y Reducción de Riesgo <grr@itapua.gov.py>; produccion <produccion@itapua.gov.py>; Departamento de Informática Gobernación de Itapúa <informatica@itapua.gov.py>; Grupo de Tecnologia de Gobernación de Itapua <tecnologia@itapua.gov.py>; Auditoria Interna <auditoria@itapua.gov.py>; coordinacion gabinete <coordinaciondegabinete@itapua.gov.py>; DGG <gabinete@itapua.gov.py>

Asunto: Remisión Borrador Políticas Operacionales y Políticas de Administración de Riesgos

Buenas tardes, por este medio se remite los documentos mencionados a fin de verificar el contenido y formular las observaciones o sugerencias que consideren pertinentes, con el propósito de fortalecer las acciones institucionales y asegurar su coherencia con los objetivos y los lineamientos del MECIP. Se convoca a **una reunión del Comité** a realizarse el **día lunes 20 de octubre del corriente, a las 09:15 horas, en la sala del despacho de la Gobernación**

Atte
Lic. Nora Martínez
Coord. MECIP

Mgtr. Eligio Méndez
Representante de la MAI
ante el MECIP

De : Mecip Itapúa <mecip@itapua.gov.py>

vie, 17 de oct de 2025 14:58

Asunto : Remisión Borrador Políticas Operacionales y Políticas de Administración de Riesgos

 2 ficheros adjuntos

Para : Secretaría General <general@itapua.gov.py>, Administración y Finanzas <administracion@itapua.gov.py>, Direccion de Gestion y desarrollo de las personas <dgdp@itapua.gov.py>, obras <obras@itapua.gov.py>, asuntosmunicipales <asuntosmunicipales@itapua.gov.py>, educacion <educacion@itapua.gov.py>, salud <salud@itapua.gov.py>, Secretaría de la Mujer

<mujer@itapua.gov.py>, ambiente
<ambiente@itapua.gov.py>, indigena
<indigena@itapua.gov.py>, Secretaria de Accion
Social <social@itapua.gov.py>, turismo
<turismo@itapua.gov.py>, relacionesexteriores
<relacionesexteriores@itapua.gov.py>, deportes
<deportes@itapua.gov.py>, Grupo de Distribución de
Secretaría de la Juventud <juventud@itapua.gov.py>,
Gestión y Reducción de Riesgo <grr@itapua.gov.py>,
produccion <produccion@itapua.gov.py>,
Departamento de Informática Gobernación de Itapúa
<informatica@itapua.gov.py>, Grupo de Tecnologia de
Gobernación de Itapua <tecnologia@itapua.gov.py>,
Auditoria Interna <auditoria@itapua.gov.py>,
coordinacion gabinete
<coordinaciondegabinete@itapua.gov.py>, DGG
<gabinete@itapua.gov.py>

Buenas tardes, por este medio se remite los documentos mencionados a fin de verificar el contenido y formular las observaciones o sugerencias que consideren pertinentes, con el propósito de fortalecer las acciones institucionales y asegurar su coherencia con los objetivos y los lineamientos del MECIP. Se convoca a **una reunión del Comité** a realizarse el **día lunes 20 de octubre del corriente, a las 09:15 horas, en la sala del despacho de la Gobernación**

Atte
Lic. Nora Martínez
Coord. MECIP

Mgr. Eligio Méndez
Representante de la MAI
ante el MECIP

 **POLÍTICAS OPERACIONALES PARA REVISIÓN (1).docx**

16 KB

 **Política de Administración de Riesgos de la Gobernación de Itapúa (1).docx**

38 KB



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA



ACTA CCI Nº 008/2025
COMITÉ DE CONTROL INTERNO (CCI)

Fecha: 20/10/2025 - Hora: 09:15 AM.

Página 1

1. Motivo de la reunión:

1.1. Convocatoria para la "REVISIÓN Y ANALISIS DE PROPUESTAS ELABORADAS POR EL EQUIPO TECNICO MECIP"

1.2. Ejes Principales;

1- Revisión y Análisis de las Políticas Operacionales y Políticas de Administración de Riesgos

2. Participantes:

Integrantes del Comité de Control Interno (CCI), según planilla de asistencia anexa.

3. Modalidad, lugar, fecha y hora:

Presencial, Sala del Despacho, 20/10/2025, 09:15 horas.

4. Aspectos tratados:

En la fecha mencionada, se llevó a cabo la reunión del Comité de Control Interno (CCI), en cumplimiento de sus funciones establecidas en el marco del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP). La convocatoria fue realizada con el fin de analizar y aprobar documentos institucionales clave vinculados a la gestión del control interno.

El Equipo Técnico MECIP presenta las propuestas correspondientes a las Políticas Operacionales y las Políticas de Administración de Riesgos, exponiendo los objetivos, alcances y criterios aplicables a cada documento.

Posteriormente, los miembros del Comité de Control Interno realizan el análisis conjunto de ambas políticas, considerando su alineación con el MECIP y las disposiciones institucionales vigentes.

Luego del intercambio de opiniones, el Comité manifiesta su conformidad con el contenido de las propuestas presentadas, no formulando observaciones al respecto, no obstante, manifiestan que la aplicación de la misma es crucial a través de talleres con la participación activa de los servidores públicos por dependencia en todos los niveles

En consecuencia, el Comité valida las Políticas Operacionales y de Administración de Riesgos, disponiendo su remisión a la Máxima Autoridad Institucional para su aprobación formal.

Luego de la revisión y análisis por parte de los miembros del comité, todos los documentos mencionados fueron aprobados por unanimidad.

No habiendo otro punto a tratar, finaliza el encuentro, siendo las 10:25 horas del día lunes 20 de octubre de 2025

Itapúa
lugar de

**OPOR
TUNIDA
DES**

www.itapua.gov.py

Liz. Noé Martínez
Coordinadora Operativa MECIP

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

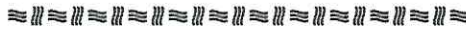


Abog. Mg. Elinio Emmanuel Méndez
Representante de la Máxima Autoridad Institucional MECIP

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irzabal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA

GOBERNADOR DE ITAPÚA

mecip
2015

ACTA CCI Nº 008/2025
COMITÉ DE CONTROL INTERNO (CCI)

Fecha: 20/10/2025 - Hora: 09:15 AM.

Página 2



Lic. Nora Martínez
Coordinadora Operativa MECIP
Gobernación de Itapúa



Abog. Mg. Eligio Emmanue Méndez
Representante de la máxima Autoridad Institucional
MECIP.

Itapúa
lugar de

**OPOR
TUNIDA
DES**

www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay





ITAPÚA



JAVIER PEREIRA



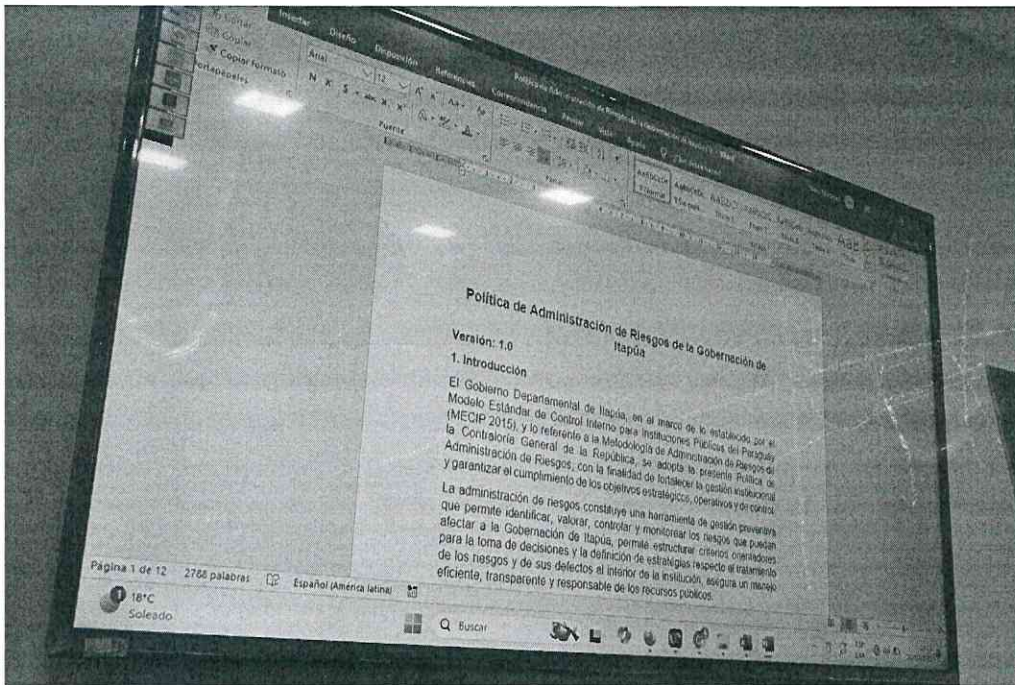
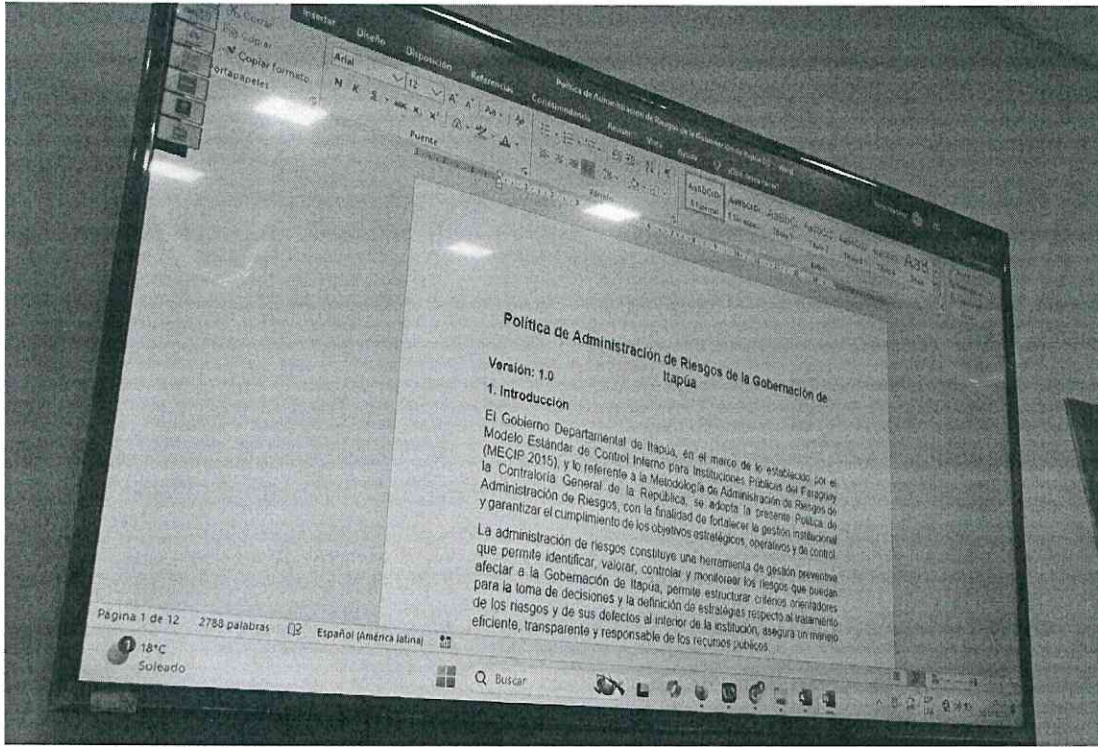
GOBERNADOR DE ITAPÚA

mecip
2015

ACTA CCI Nº 008/2025
COMITÉ DE CONTROL INTERNO (CCI)

Fecha: 20/10/2025 - Hora: 09:15 AM.

Página 3



Lidia Mora Martínez
Coordinadora Operativa MECIP
Gobernación de Itapúa



Abog. Mg. Aligio Emmanuel Méndez
Representante de la Máxima Autoridad Institucional
MECIP

Itapúa
lugar de
OPOR
TUNIDA
DES
www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapua@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgo. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay

RE: Remisión Borrador Políticas Operacionales y Políticas de Administración de Riesgos**De :** Secretaría de Educación <educacion@itapua.gov.py>

lun, 20 de oct de 2025 12:52

Asunto : RE: Remisión Borrador Políticas Operacionales y Políticas de Administración de Riesgos**Para :** 'Mecip Itapúa' <mecip@itapua.gov.py>

Muy buenos días, recibido. Muchas gracias

De: Mecip Itapúa <mecip@itapua.gov.py>**Enviado el:** viernes, 17 de octubre de 2025 14:59

Para: Secretaría General <general@itapua.gov.py>; Administración y Finanzas <administracion@itapua.gov.py>; Dirección de Gestión y desarrollo de las personas <dgdp@itapua.gov.py>; obras <obras@itapua.gov.py>; asuntos municipales <asuntosmunicipales@itapua.gov.py>; educacion <educacion@itapua.gov.py>; salud <salud@itapua.gov.py>; Secretaría de la Mujer <mujer@itapua.gov.py>; ambiente <ambiente@itapua.gov.py>; indigena <indigena@itapua.gov.py>; Secretaria de Accion Social <social@itapua.gov.py>; turismo <turismo@itapua.gov>; relaciones exteriores <relacionesexteriores@itapua.gov.py>; deportes <deportes@itapua.gov.py>; Grupo de Distribución de Secretaría de la Juventud <juventud@itapua.gov.py>; Gestión y Reducción de Riesgo <grr@itapua.gov.py>; produccion <produccion@itapua.gov.py>; Departamento de Informática Gobernación de Itapúa <informatica@itapua.gov.py>; Grupo de Tecnología de Gobernación de Itapua <tecnologia@itapua.gov.py>; Auditoria Interna <auditoria@itapua.gov.py>; coordinacion gabinete <coordinaciondegabinete@itapua.gov.py>; DGG <gabinete@itapua.gov.py>

Asunto: Remisión Borrador Políticas Operacionales y Políticas de Administración de Riesgos

Buenas tardes, por este medio se remite los documentos mencionados a fin de verificar el contenido y formular las observaciones o sugerencias que consideren pertinentes, con el propósito de fortalecer las acciones institucionales y asegurar su coherencia con los objetivos y los lineamientos del MECIP. Se convoca a **una reunión del Comité** a realizarse el **día lunes 20 de octubre del corriente, a las 09:15 horas, en la sala del despacho de la Gobernación**

Atte
Lic. Nora Martínez
Coord. MECIP

Mgtr. Eligio Méndez
Representante de la MA
ante el MECIP

**De :** Mecip Itapúa <mecip@itapua.gov.py>

vie, 17 de oct de 2025 14:58

Asunto : Remisión Borrador Políticas Operacionales y Políticas de Administración de Riesgos

📎 2 ficheros adjuntos

Para : Secretaría General <general@itapua.gov.py>, Administración y Finanzas <administracion@itapua.gov.py>, Dirección de Gestión y desarrollo de las personas <dgdp@itapua.gov.py>, obras <obras@itapua.gov.py>, asuntos municipales <asuntosmunicipales@itapua.gov.py>, educacion

<educacion@itapua.gov.py>, salud <salud@itapua.gov.py>, Secretaría de la Mujer <mujer@itapua.gov.py>, ambiente <ambiente@itapua.gov.py>, indigena <indigena@itapua.gov.py>, Secretaria de Accion Social <social@itapua.gov.py>, turismo <turismo@itapua.gov>, relaciones exteriores <relacionesexteriores@itapua.gov.py>, deportes <deportes@itapua.gov.py>, Grupo de Distribución de Secretaría de la Juventud <juventud@itapua.gov.py>, Gestión y Reducción de Riesgo <grr@itapua.gov.py>, produccion <produccion@itapua.gov.py>, Departamento de Informática . Gobernación de Itapúa <informatica@itapua.gov.py>, Grupo de Tecnologia de Gobernación de Itapua <tecnologia@itapua.gov.py>, Auditoria Interna <auditoria@itapua.gov.py>, coordinacion gabinete <coordinaciondegabinete@itapua.gov.py>, DGG <gabinete@itapua.gov.py>

Buenas tardes, por este medio se remite los documentos mencionados a fin de verificar el contenido y formular las observaciones o sugerencias que consideren pertinentes, con el propósito de fortalecer las acciones institucionales y asegurar su coherencia con los objetivos y los lineamientos del MECIP. Se convoca a **una reunión del Comité** a realizarse el **día lunes 20 de octubre del corriente, a las 09:15 horas, en la sala del despacho de la Gobernación**

Atte
Lic. Nora Martínez
Coord. MECIP

Mgtr. Eligio Méndez
Representante de la MA
ante el MECIP



Abog. Mgtr. Eligio Emphilio Méndez
Representante de la MA ante el MECIP

Lic. Nora Martínez
Coordinadora Operativa MECIP
Gobernación de Itapúa

— **POLÍTICAS OPERACIONALES PARA REVISIÓN (1).docx**
16 KB

— **Política de Administración de Riesgos de la Gobernación de Itapúa (1).docx**
38 KB



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA
GOBERNADOR DE ITAPÚA



ACTA CCI Nº 008/2025
COMITÉ DE CONTROL INTERNO (CCI)

Fecha: 20/10/2025 - Hora: 09:15 AM.

Página 1 de 3

Planilla de Asistencia

Revisión y Análisis

Nº	Nombre y Apellido	Cédula de Identidad	Cargo	Número de teléfono	Correo	Firma
1	Francisco Javier Pereira Rieve	1.878.889	Gobernador	0985 211155	<i>gobemador@itapua.gov.py</i>	<i>Francisco Javier Pereira Rieve</i> GOBERNADOR Departamento de Itapúa
2	Carmina Natalia Benítez Benítez	2.304.452	Secretaria General	0982 500955	<i>generalitapua.py@gmail.com</i>	<i>Carmina N. Benítez</i> Secretaria General Gobernación de Itapúa
3	Mirta González Fleita	4.475.439	Secretaria de Administración y Finanzas	0984 298082	<i>administración@itapua.gov.py</i>	<i>Mirta González Fleita</i>
4	Claudia Arévalos Duarte	3.447.542	Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas	0975 159705	<i>dgdp@itapua.gov.py</i>	<i>Claudia Arévalos L.</i> DIRECTORA Dirección de Gestión y Desarrollo de las personas Gobernación de Itapúa
5	Custi David Eckert Silvero	4.104.510	Secretario de Obras Públicas	0973 377779	<i>obras@itapua.gov.py</i>	<i>Custi David Eckert Silvero</i>
6	Richar Eduardo Del Puerto Maidana	2.379.673	Secretario de Asuntos Municipales	0961 958032	<i>asuntasmunicipales@itapua.gov.py</i>	<i>Richar Eduardo Del Puerto Maidana</i>
7	Julia Rivas	1.008.156	Secretaria de Educación y Ciencias	0985 705660	<i>educación@itapua.gov.py</i>	<i>JRA. Julia Rivas</i>
8	Diego Moisés Berdejo	3.373.991	Secretario de Salud	0972 999657		<i>Diego Moisés Berdejo</i>

Itapúa
lugar de
OPOR
TUNIDA
DES
www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com



Emmanuel Méndez

Abog. Mg. Eligio Emmanuel Méndez
Representante de la Máxima Autoridad Institucional
MECIP.

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA
GOBERNADOR DE ITAPÚA



ACTA CCI Nº 008/2025

Fecha: 20/10/2025 - Hora: 09:15 AM.

COMITÉ DE CONTROL INTERNO (CCI)

Página 2 de 3

Revisión y Análisis de las Políticas Operacionales y Políticas de Administración de Riesgos.

9	Iris Milena Flores	3.349.533	Secretaria de la Mujer, Niñez y Adolescencia	0986 542566	<i>mujer@itapua.gov.py</i>	<i>Abg. Iris Flores</i> Secretaria de la Mujer, Niñez y Adolescencia Gobernación de Itapúa
10	Verónica Belén Berestovoy	3.822.522	Secretaria del Ambiente	0973 825293	<i>ambiente@itapua.gov.py</i>	<i>Berestovoy</i> Secretaria del Ambiente Gobernación de Itapúa
11	Jorge Ibañez	1.997.557	Secretaria de Asuntos Indígenas y Campesinos	0985 404670	<i>indigena@itapua.gov.py</i>	<i>Ibañez</i> Secretaria de Asuntos Indígenas y Campesinos Gobernación de Itapúa
12	Ana Encina	5.589.483	Secretaria Interina de Planificación	0981 749381	<i>planificacion@itapua.gov.py</i>	<i>Encina</i> Secretaria Interina de Planificación Gobernación de Itapúa
13	Luz Marina Gauto	4.228.914	Secretaria de Acción Social	0985 912513	<i>social@itapua.gov.py</i>	<i>Luz Marina Gauto</i> Secretaria de Acción Social Gobernación de Itapúa
14	Verónica Stéfani	1.985.072	Secretaria de Turismo	0985 813030	<i>turismo@itapua.gov.py</i>	<i>Verónica Stéfani</i> Secretaria de Turismo Gobernación de Itapúa
15	Roberto Ferreiro	311.669	Secretario de Relaciones Exteriores e Integración	0975 754111	<i>relacionesexteriores@itapua.gov.py</i>	<i>Roberto Ferreiro Sanabria</i> Secretario de Relaciones Exteriores e Integración Gobernación de Itapúa
16	Cristian Benítez	6.169.875	Secretario de Deportes	0981 150574	<i>deportes@itapua.gov.py</i>	<i>Benítez</i> Secretario de Deportes Gobernación de Itapúa
17	Pamela Belén Aguilar Sténico	5.143.784	Secretaria de la Juventud	0982 927933	<i>juventud@itapua.gov.py</i>	<i>Pamela B. Aguilar Sténico</i> Secretaria de la Juventud Gobernación de Itapúa

Itapúa
lugar de
OPOR
TUNIDA
DES
www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com



[Handwritten signature]

Abog. Mg. Eligio Emmanuel Méndez
Representante de la Máxima Autoridad Institucional
MECIP.

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA
GOBERNADOR DE ITAPÚA



ACTA CCI Nº 008/2025

Fecha: 20/10/2025 - Hora: 09:15 AM.

COMITÉ DE CONTROL INTERNO (CCI)

Página 3 de 3

Revisión y Análisis de las Políticas Operacionales y Políticas de Administración de Riesgos

18	Rodrigo Escobar	2.856.611	Secretario de Gestión y Reducción de Riesgos	0984 431898	<i>grr@itapua.gov.py</i>	<i>[Signature]</i>
19	Gabriel Américo Paniagua Testa	3.791.459	Secretario de Producción Agropecuaria	0986 109070	<i>producción@itapua.gov.py</i>	<i>[Signature]</i>
20	Sixto Gaona	3.239.869	Asesor Jurídico	0985 797725	<i>asesoria@itapua.gov.py</i>	<i>[Signature]</i> Abg. Sixto José Gaona Director de Asesoría Jurídica Gobernación de Itapúa
21	<i>Lydy Rossana</i> Cardozo	2.367.514	Auditoría Interna	0991 617945	<i>auditoria@itapua.gov.py</i>	<i>[Signature]</i>
22	Nicolás Albino Sotelo Aldama	882.518	Jefe de Gabinete		<i>gabinete@itapua.gov.py</i>	<i>[Signature]</i>
23	Derlis Damián Alegre Ayala	3.514.077	Jefe del Dpto. de Informática	0985 803073		<i>[Signature]</i>
24	Nora Martínez Runque	3.693.504	Coordinadora Operativa Equipo MECIP	0985 745099	<i>mecip@itapua.gov.py</i>	<i>[Signature]</i>
25	Eligio Emmanuel Méndez	4.286.111	Representante de la MAI - MECIP	0985 827299	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>26</i>	<i>Lorena Castillo</i>	<i>3490093</i>	<i>Coord. Comunicación</i>	<i>0984 444092</i>	<i>[Signature]</i>	Lic. Lorena Castillo Secretaría de Comunicación Social Gobernación - Itapúa
<i>27</i>	<i>Ramona Sanabria</i>	<i>4066099</i>	<i>Coordinadora de CCI</i>	<i>0974700925</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i> Ramona Beatriz Sanabria Dictaminante Gobernación de Itapúa

Itapúa
lugar de
OPOR
TUNIDA
DES
www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com



Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay

Abog. Mg. Eligio Emmanuel Méndez
Representante de la Máxima Autoridad Institucional
MECIP.



RESOLUCIÓN N° 1905/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN SU VERSIÓN 01, DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA. -----

Encarnación, 23 de diciembre de 2025.-

VISTO:

El Memorándum MECIP N° 81/2025, elevado conjuntamente por el Representante de la Máxima Autoridad Institucional ante el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP) y la Coordinadora Operativa del Equipo MECIP de la Gobernación de Itapúa, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, a través del memorándum de referencia, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, el documento que contiene la *POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS*, con la finalidad de fortalecer la gestión institucional y garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos y de control. -----

Que, según el Acta CCI N° 008/2025, en fecha 20 de octubre del 2025, el Comité de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones establecidas en el marco del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP), llevó a cabo una reunión con el objetivo de analizar la propuesta presentada por el Equipo Técnico MECIP. -----

Que, en este contexto y conforme al Acta N° 008/2025, fue puesta a consideración la propuesta elaborada por el Equipo Técnico MECIP, sobre la *POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS*, cuyo cumplimiento será obligatorio a los servidores públicos de la institución en todos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación como así también a todos los programas, proyectos y actividades desarrollados por la institución, cualquiera sea su fuente de financiamiento. -----

Que, la administración de riesgos constituye una herramienta de gestión preventiva que permite identificar, valorar, controlar y monitorear los riesgos que puedan afectar a la institución. -----

Que, es necesario establecer los lineamientos institucionales que permitan estructurar criterios orientadores para la toma de decisiones y la definición de estrategias respecto al tratamiento de los riesgos y de sus defectos al interior de la institución, asegurando un manejo eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos. -----

Que, el Gobierno Departamental de Itapúa, a través de la Resolución N° 05/2024; ratifica el compromiso en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP). -----

..//..


Carmina N. Benítez
Secretaría General
 Gobernación de Itapúa


Francisco Javier Pereira Riev
GOBERNADOR
 Departamento de Itapúa





RESOLUCIÓN N° 1905/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN SU VERSIÓN 01, DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA. -----

..//..

-2-

Que, la Ley N° 426/1994. “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental” dispone que son deberes y atribuciones del Gobernador en su Artículo 17) Inciso d): **“Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones”**. -----

POR TANTO, EN EJERCICIO USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA,

RESUELVE:

- Artículo 1°:** **APROBAR**, la **“Política de Administración de Riesgos en su versión 01, de la Gobernación del Departamento de Itapúa”**, conforme al anexo que forma parte de la presente Resolución. -----
- Artículo 2°:** **DISPONER**, que todas las Direcciones, Secretarías Departamentales. Departamento y unidades administrativas de la Gobernación de Itapúa, deberán dar cumplimiento a lo establecido en la Política de Administración de Riesgos en su versión 01, para su implementación y mejora continua. -----
- Artículo 3°:** **COMUNICAR**, a quienes corresponda, registrar, dar a publicidad y cumplido archivar. -----


Aby Carmine Natalia Benítez B.
 Secretaria General

SG/EC


Don Francisco Javier Pereira Rievo
 Gobernador del Departamento de Itapúa





JAVIER PEREIRA



Anexo a la Resolución N° 1905/2025

Política de Administración de Riesgos de la Gobernación de Itapúa

Versión: 01

1. Introducción

El Gobierno Departamental de Itapúa, en el marco de lo establecido por el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP 2015), la Metodología de Administración de Riesgos de la Contraloría General de la República, se adopta la presente Política de Administración de Riesgos, con la finalidad de fortalecer la gestión institucional y garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos y de control.

La administración de riesgos constituye una herramienta de gestión preventiva que permite identificar, valorar, controlar y monitorear los riesgos que puedan afectar a la Gobernación de Itapúa, permite estructurar criterios orientadores para la toma de decisiones y la definición de estrategias respecto al tratamiento de los riesgos y de sus defectos al interior de la institución, asegura un manejo eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos.

2. Objetivo

Establecer los lineamientos institucionales para la identificación, valoración, tratamiento y monitoreo de los riesgos en todos los procesos de la Gobernación de Itapúa, a fin de:

- Alcanzar un nivel aceptable de riesgos en todos los procesos, a través de la gestión de acciones de control
- Asegurar el cumplimiento de la misión institucional, los objetivos estratégicos y de los procesos.
- Promover la mejora continua de procesos y servicios.
- Fortalecer la cultura de control interno y la rendición de cuentas.
- Impulsar la integridad pública como valor transversal en todos los procesos, orientando la gestión hacia la transparencia y la confianza ciudadana.


Francisco Javier Benítez
 Secretaría General
 Gobernación de Itapúa


Francisco Javier Pereira Riey
 GOBERNADOR
 Departamento de Itapúa



3. **Ámbito de aplicación**

La presente política se aplica a:

- Todos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación de la Gobernación de Itapúa.
- Todos los servidores públicos de la institución.
- Los programas, proyectos y actividades desarrollados por la institución, cualquiera sea su fuente de financiamiento.

4. **Principios rectores**

La gestión de riesgos en la Gobernación de Itapúa se regirá por los siguientes principios:

Integralidad: la administración de riesgos abarca a toda la institución y a sus procesos.

Prevención: los riesgos deben gestionarse anticipadamente, evitando que se materialicen.

Responsabilidad compartida: todos los funcionarios son corresponsables en la identificación y control de riesgos.

Eficiencia y eficacia: las acciones de mitigación deben ser efectivas y realizarse con el uso racional de los recursos públicos.

Transparencia: toda gestión de riesgos se desarrollará con apego a la normativa vigente y bajo principios de probidad.

Mejora continua: los resultados del monitoreo de riesgos retroalimentarán la gestión institucional.

Glosario de términos

Ocurrencia: Probabilidad de que un riesgo se materialice dentro de un proceso o actividad. Representa la frecuencia o posibilidad de que un evento adverso suceda en un período determinado.

Impacto: Consecuencia o efecto que produce la materialización de un riesgo sobre los objetivos institucionales, pudiendo afectar recursos financieros, operativos, reputacionales, legales o de integridad pública.


Verónica N. Benítez
Secretaría General
Gobernación de Itapúa


Francisco Javier Pereira Riev,
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa



JAVIER PEREIRA



Gravedad: Nivel resultante de la combinación entre la ocurrencia y el impacto de un riesgo. Permite clasificar la importancia del riesgo (bajo, medio o alto) y priorizar las acciones de control o mitigación correspondientes.

5. Metodología de gestión de riesgos

La administración de riesgos en la Gobernación de Itapúa, seguirá los pasos establecidos por el MECIP y la CGR:

Identificación de riesgos: reconocer los eventos que puedan afectar los objetivos institucionales.

Valoración de riesgos: evaluar la probabilidad de ocurrencia y la gravedad de sus consecuencias, conforme a la matriz de riesgos institucional.

Diseño de controles: definir acciones preventivas y correctivas para reducir el impacto de los riesgos.

Monitoreo y seguimiento: evaluar periódicamente la efectividad de los controles y actualizar el mapa de riesgos institucional.

6. Roles y responsabilidades

Máxima Autoridad Institucional (MAI): responsable principal de aprobar la Política y garantizar su implementación.

Comité de Control Interno: supervisa y valida la gestión de riesgos en todos los procesos.

Equipo MECIP: coordina la metodología de gestión de riesgos, elabora el mapa de riesgos y reporta avances.

Secretarios Departamentales y Directores: identifican, valoran y gestionan los riesgos de sus procesos.

Servidores públicos: participan activamente en la identificación y reporte de riesgos en sus tareas y sus respectivas áreas.

7. Riesgo del Sistema de Gestión por Procesos

# (1)	Riesgo (2)	Descripción (3)	Consecuencias (4)	O (5)	G (6)	I (7)
----------	---------------	--------------------	----------------------	----------	----------	----------


Carolina N. Benítez
 Secretaria General
 Gobernación de Itapúa


Francisco Javier Pereira Rieve
 GOBERNADOR
 Encarnación



Columna (1) Numerar correlativamente

Columna (2) Riesgo, exponer el riesgo identificado

Columna (3) Descripción, describir el riesgo narrando brevemente en que consiste.

Columna (4) Consecuencias, establecer las consecuencias de la materialización del riesgo.

Columna (5) Ocurrencia: establecer la periodicidad de la materialización del riesgo.

Columna (6) Gravedad, establecer la gravedad de la materialización del riesgo.

Columna (7) Impacto, es el resultado de la valoración dada a la ocurrencia por la gravedad

8. Clasificación y Valoración de Riesgos

8.1 Por su ocurrencia (O):

- **Bajo:** su probabilidad de ocurrencia es mínima
- **Medio:** su probabilidad de ocurrencia es significativa
- **Alto:** tiene alta probabilidad de ocurrencia

Valoración

Bajo	1
Medio	3
Alto	5

8.2 Por su gravedad (G):

- **Bajo:** tienen un mínimo potencial para causar desvíos en los procesos
- **Medio:** implican potenciales desvíos que pueden afectar los resultados del proceso significativamente.
- **Alto:** puede causar desvíos significativos que lleven a la detención del proceso

Valoración

Bajo	1
Medio	3
Alto	5


Karmina N. Benítez
Secretaria General
Gobernación de Itapúa


Francisco Javier Pereira Ríos
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa



9. Impacto

El nivel de impacto de un determinado riesgo puede definirse como la relación entre su probabilidad de ocurrencia y su gravedad, su ponderación está regulada por la siguiente ecuación:

Impacto (I) =	Ocurrencia (O) x Gravedad (G)
----------------------	--------------------------------------

10. Mapa de calor de riesgos

OCURENCIA		VALOR		
		5	15	25
Alta	5	Zona de riesgo Moderado	Zona de riesgo Importante	Zona de riesgo Inaceptable
Media	3	Zona de riesgo Tolerable	Zona de riesgo Moderado	Zona de riesgo Importante
Baja	1	Zona de riesgo Aceptable	Zona de riesgo Tolerable	Zona de riesgo Moderado
GRAVEDAD		Baja	Media	Alta
VALOR		1	3	5

Riesgos aceptables, tolerables o moderados (impacto < 9): pueden ser aceptados, pero deben ser monitoreados.

Riesgos moderados, importantes o inaceptables (impacto ≥ 9): requieren planes de acción específicos para su mitigación o tratamiento, **que para el efecto deben ser trasladados al Mapa de Riesgos (MR).**

Zornilda N. Benítez
 Secretaria General
 Gobernación de Itapúa

Francisco Javier Pereira Rieue
 GOBERNADOR
 Gobernación de Itapúa



11. Mapa de Riesgos (MR)

El diseño del Mapa de Riesgos facilita la visualización y entendimiento de los riesgos la definición de las medidas de respuestas o tratamiento, de acuerdo con su nivel de impacto.

# (1)	Riesgo (2)	O (3)	G (4)	I (5)	Controles Existentes (6)	Causa (7)	Acción de Mitigación (8)	Responsable (9)	Cronograma (10)	Indicador (11)
----------	---------------	----------	----------	----------	--------------------------------	--------------	--------------------------------	--------------------	--------------------	-------------------

Columna (1) Indicar el número del riesgo identificado en la Tabla de Identificación de riesgos, cuyo impacto es igual o mayor que 9

Columna (2) Copiar textualmente el Riesgo identificado en la Tabla de Identificación de riesgos cuyo impacto es igual o mayor que 9

Columna (3) Ocurrencia, copiar el valor la ocurrencia de la tabla de identificación de riesgos

Columna (4) Gravedad, copiar el valor de la gravedad de la tabla de identificación de riesgos

Columna (5) Impacto, copiar el valor del impacto de la tabla de identificación de riesgos.

Columna (6) Controles existentes, determinar los controles existentes para el control de riesgos.

Columna (7) Causa, detallar las causas que conllevan la materialización del riesgo.

Columna (8) Acción de mitigación, detallar las acciones que se llevarán a cabo para disminuir su probabilidad de ocurrencia o resultado no previsto, para neutralizar efectos en los eventos no deseables y minimizar la propagación de los daños que pudieran ocurrir o bien corregir eventos no deseables, posibilitando la modificación de las acciones que propiciaron su ocurrencia.

Columna (9) Responsable, definir el responsable de realizar la acción de mitigación.

Columna (10) Cronograma, establecer una periodicidad en donde se realizará el control de las acciones realizadas.

Columna (11) Indicador, definir la metodología de medición de cumplimiento de la efectividad de las acciones realizadas.


Carmina N. Benítez
 Secretaria General
 Gobernación de Itapúa


Francisco Javier Pereira Rieve
 GOBERNADOR
 Departamento de Itapúa



Determinación de la Eficiencia del Control

La eficiencia se asocia al uso racional de los medios con que se cuenta para alcanzar un objetivo determinado, y esta relacionada con la relación costo-beneficio de la implementación de un control

Para valorar el beneficio realizar un análisis sobre los efectos que causaría la materialización del riesgo y lo que obtendría la institución si los evita. Determinar si el beneficio es medio, bajo o alto.

Identificar el resultado final de la valoración que corresponde a la casilla donde se cruzan ambas valoraciones. Este resultado corresponde a la eficiencia del control.

12. Tabla – Eficiencia de los controles

BENEFICIO	EFICIENCIA		
Alto	Muy alta	Alta	Media
Medio	Alta	Media	Baja
Bajo	Media	Baja	Muy Baja
	BAJO	MEDIO	ALTO
	COSTO		

En base a la eficiencia de los controles asignar un valor de acuerdo con lo establecido en la siguiente tabla:

EFICIENCIA	CALIFICACIÓN
Muy alta	0,9
Alta	0,7
Media	0,5
Baja	0,3
Muy baja	0,1

13. Efectividad de control

La efectividad es la combinación de la Eficacia y la Eficiencia y se calcula como el promedio de ambas:

$$\text{Efectividad: } \frac{\text{Eficacia} + \text{Eficiencia}}{2}$$



Carmelina N. Benítez
Secretaria General



Francisco Javier Pereira Rieva
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa



A partir de ahí se establece el siguiente criterio de acción con respecto al Control establecido:

Si efectividad es igual o superior a 0,6 se debe: Implementar/Mantener los controles

Si efectividad es igual o inferior a 0,5 se debe: Revisarlos/Replantearlos

14. Riesgos de Corrupción

Se entiende por riesgo de corrupción a la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado, generando un impacto negativo a la dependencia pública y a la sociedad.

En el mismo sentido, la Organización Transparencia Internacional define a la Corrupción como el "abuso de un poder delegado para la obtención de beneficios privados".

Si la corrupción ocurre, las consecuencias a corto y largo plazo se incluyen:

- Pérdida de reputación,
- Pérdida de la confianza pública,
- Pérdidas financieras directas,
- Desperdicio o mal uso de los recursos,
- Costos financieros y de recursos asociados a una investigación interna y/o externa,
- Efectos adversos sobre los funcionarios y sobre la moral de la organización, en general.

Desde el punto de vista metodológico, la administración de riesgos de corrupción es la misma que para los demás riesgos detallados más arriba. La diferencia radica en que la corrupción es deliberada, no es incierta, accidental ni fortuita.

15. Seguimiento y reporte

El seguimiento de los riesgos se realizará al menos una vez al año, conforme al procedimiento operativo de administración de riesgos.

Los resultados serán elevados a la MAI y socializados con el Comité de Control Interno.


Karmina N. Benítez
Secretaría General
Gobernación de Itapúa


Francisco Javier Pereira Rieva
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa



16. Disposiciones finales

La presente Política de Administración de Riesgos tendrá vigencia a partir de su aprobación por resolución de la Gobernación de Itapúa y deberá ser revisada anualmente.

Glosario de Riesgos

Accidentes: suceso imprevisto, generalmente negativo, que altera la marcha normal de las cosas.

Acceso ilegal: posibilidad de llegar a algo o a alguien valiéndose de medios que van contra la ley.

Actos malintencionados: hecho o acción realizada con la intención de llegar a algo o a alguien con mala fe o mala intención.

Atentados: llevar a cabo una acción que cause daño grave a una persona o cosa.

Ausentismo: no asistir al trabajo u otro lugar de asistencia obligatoria, sin justificación.

Cambios climáticos: alteración en las condiciones climáticas.

Celebración indebida de contratos: intervenir en la celebración de un contrato sin cumplir con los requisitos legales.

Cientelismo: intercambio extraoficial de favores, en el cual los titulares de cargos políticos regulan la concesión de prestaciones obtenidas a través de su función pública o de contactos relacionados con ella, a cambio de apoyo electoral.

Cohecho: aceptar dinero, otra utilidad y/o promesas remuneratorias por parte de un funcionario público a cambio de retardar u omitir un acto que corresponda a su cargo, ejecutar uno contrario a sus deberes oficiales o dar información sobre asuntos sometidos a su conocimiento. Las personas que realizan los ofrecimientos también incurrir en cohecho.

Colapso de obra: derrumbe de un conjunto de elementos debido a la pérdida estructural de los mismos.


Carmina N. Benítez
 Secretaria General


Javier Pereira Rieve
 GOBERNADOR
 Departamento de Itapúa



JAVIER PEREIRA

GOBERNADOR DE ITAPÚA

Colapso de telecomunicaciones: decrecimiento o disminución intensa de la interconexión de sistemas informáticos situados a distancia.

Colusión: cuando un funcionario público, abusando de su cargo o de sus funciones, induce a que alguien dé o prometa para su propio beneficio o el de un tercero, ya sea dinero o cualquier otra utilidad indebida, o los solicite.

Conflicto: situación de desacuerdo u oposición constante entre personas.

Corrupción de alimentos, productos médicos o materiales profilácticos: envenenar, contaminar o alterar productos alimenticios, médicos o farmacéuticos, bebidas alcohólicas o productos de aseo; comercializarlos o distribuirlos cuando estén deteriorados o incumplan exigencias técnicas, poniendo en peligro la vida o salud de las personas.

Demora: tardanza en el cumplimiento de algo.

Desacuerdo: equivocación o error en la toma de decisiones.

Despilfarro: gastar mucho dinero u otra cosa innecesaria o imprudentemente.

Disturbios: perturbaciones del orden público y de la tranquilidad.

Dolo: toda aserción falsa o disimulación de lo verdadero. Fraude, simulación o engaño.

Encubrimiento: ayudar a eludir la acción de la autoridad o entorpecer una investigación; adquirir, poseer o transferir bienes provenientes de un delito, o realizar actos para ocultar su origen ilícito.

Enfermedades: alteración más o menos grave en la salud del cuerpo o de la mente.

Epidemia: enfermedad infecciosa que, durante un cierto tiempo, ataca simultáneamente en un sitio a un gran número de personas.

Error: opinión, concepto o juicio falso que proviene de una percepción inadecuada o ignorancia; también se llama error al obrar sin reflexión o acierto.

Estafa: inducir o mantener a otra persona en un error por medio de engaños.



Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com
www.itapua.gov.py

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sot. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay



Evasión: incumplir total o parcialmente con la entrega de las rentas que corresponda legalmente pagar.

Extorsión: causar que una persona haga, tolere u omite algo contra su voluntad, con el propósito de obtener provecho ilícito para sí o para un tercero.

Falsedad: cuando un servidor público consigna una falsedad o calla la verdad en un documento público, o falta a la verdad bajo juramento; también incluye falsificar documentos o sellos oficiales.

Falsificación de documentos: imitar, copiar o reproducir un escrito o cosa que sirva para comprobar algo, haciéndolo pasar por auténtico.

Fallas de hardware: defecto en los componentes físicos que impide el funcionamiento normal de los equipos.

Fallas de software: defecto en los programas diseñados para el funcionamiento de los sistemas informáticos.

Fraude: inducir a error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, o evitar el cumplimiento de obligaciones judiciales.

Huelga: interrupción indebida del trabajo por parte de servidores públicos para obtener alguna pretensión o manifestar protesta.

Hurto: apoderarse ilegítimamente de una cosa ajena, sin emplear violencia, con el propósito de obtener provecho propio o de otro.

Incendio: fuego grande que destruye lo que no está destinado a arder, como un edificio o bosque.

Incumplimiento: no realizar aquello que está obligado.

Inexactitud: presentar datos o estimaciones equivocadas, incompletas o desfiguradas.

Infracciones: quebrantamiento de una norma o pacto; acción con la que se infringe una ley o regla.



Carmina N. Benítez
Secretaria General

Gobernación de Itapúa



Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR

Departamento de Itapúa



Influencias indebidas: actuar sobre la manera de ser o de obrar de otra persona para obtener un fin ilícito.

Inundación: anegación o acción directa de las aguas procedentes de lluvias o cursos naturales que se desbordan de su cauce habitual.

Instigación: incitar pública o directamente a otras personas a cometer un determinado delito.

Irregularidades: actos intencionales por parte de uno o más individuos de la administración o servidores públicos.

Lesión de confianza: daño o perjuicio causado en contratos onerosos, especialmente en compras y ventas por no realizarlas a valor justo.

Nepotismo: trato de favor hacia familiares o amigos, a quienes se otorgan cargos o empleos públicos sin considerar otros méritos.

Omisión: falta o delito que consiste en dejar de hacer, decir o consignar algo que debía ser hecho.

Peculado: cuando un servidor público se apropia o permite el uso indebido de bienes del Estado o de empresas administradas por este.

Prevaricato: emitir resoluciones, dictámenes o conceptos contrarios a la ley u omitir actos que correspondan a las funciones del servidor público.

Presiones indebidas: coacción sobre una persona o grupo para que actúe de forma ilícita o injusta.

Prestación ilegal de servicios: realizar labores o favores contrarios a lo que la ley exige.

Rayo: chispa eléctrica de gran intensidad producida por descarga entre nubes o entre una nube y la tierra.

Rumor: noticia imprecisa y no confirmada que corre entre la gente.

Sabotaje: destruir, inutilizar o dañar herramientas, bases de datos, instalaciones o materias primas con el fin de suspender o paralizar el trabajo.


Carmina N. Benítez
 Secretaria General
 Gobernación de Itapúa


Javier Pereira Rieva
 GOBERNADOR
 Departamento de Itapúa



JAVIER PEREIRA



Soborno: entregar o prometer dinero u otra utilidad a un testigo para que falte a la verdad o guarde silencio total o parcial.

Suplantación: ocupar fraudulentamente el lugar de otra persona.

Suspensión: interrupción de una acción o proceso.

Terrorismo: provocar o mantener en zozobra o terror a la población mediante actos que pongan en peligro la vida o integridad de las personas o bienes.

Tráfico de influencias: utilizar indebidamente influencias derivadas del cargo para obtener beneficios personales o para terceros.

Uso de información reservada: uso indebido de información o datos reservados obtenidos en el ejercicio de la función pública, con el fin de obtener provecho económico.

Virus informático: programa elaborado accidental o intencionadamente que se introduce y transmite por medios digitales, causando daños a los sistemas computarizados.

<u>Elaborado por:</u> Equipo Técnico MECIP 22/09/2025	<u>Revisado por:</u> Comité de Control Interno 20/10/2025	<u>Aprobado por:</u>
---	---	----------------------



Carmina N. Benítez
Secretaria General
Gobernación de Itapúa



Francisco Javier Pereira Riev.
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa